



**ALCALDIA MUNICIPAL  
CIENAGA - MAGDALENA**

**DECRETO N° 226**

04 DE AGOSTO DE 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE GOBIERNO EN LINEA (GELT)**

EL ALCALDE **LUIS MAJIN GASTELBONDO GARCIA**, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y en especial las conferidas en el decreto 1151 de abril 14 de 2008 y en el Manual para la implementación de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia y:

**CONSIDERANDO**

1. Que en el documento CONPES 3072 de 2000 - estrategia de Gobierno en línea - y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Establece una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.
2. El CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones

*Ciénaga 2020*

[www.cienaga-magdalena.gov.co](http://www.cienaga-magdalena.gov.co)

Tels.: 4240010 – 3013638412 \* Carrera 11B No. 9-17 –  
Ciénaga – Magdalena

*Digna, Organizada y Progresista*



**ALCALDIA MUNICIPAL  
CIENAGA - MAGDALENA**

ROGERS PAUL ALVAREZ HUGUETT - Representante de la ciudadanía

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El comité de Gobierno en línea (**Comité GEL-T**) para el Municipio de Ciénaga Departamento del Magdalena, tendrá las siguientes funciones:

- Ser la instancia responsable del liderazgo, planeación e impulso de la Estrategia de Gobierno En Línea en la entidad y canal de comunicación con la institución responsable de coordinar la Estrategia de Gobierno en línea, con la Comisión Interinstitucional de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública (COINFO) y de los demás grupos de trabajo relacionados con la transformación y modernización de la administración pública, apoyados en el aprovechamiento de la tecnología.
- Definir los mecanismos para dar cumplimiento a la normatividad relacionada con el Gobierno En línea, como la Ley 962 de 2005, la Ley 1150 de 2007 y los Decretos 066 y 1151 de 2008, entre otros.
- Liderar, bajo los lineamientos de la Estrategia de Gobierno En línea, la elaboración del diagnóstico y la elaboración y seguimiento al plan de acción de Gobierno En Línea de la entidad.
- Acompañar a los diversos grupos conformados al interior de la entidad, relacionados con servicio al ciudadano, racionalización y simplificación de trámites, calidad y control interno, con el fin de incorporar el aprovechamiento de las TIC en las acciones que estos grupos adelanten.
- Identificar las barreras normativas para la provisión de trámites y servicios en línea y propender por levantar dichos obstáculos, de manera que puedan ser prestados por medios electrónicos.
- Definir los lineamientos para la implementación efectiva de políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de

Ciénaga 2020



**ALCALDIA MUNICIPAL  
CIENAGA - MAGDALENA**

uso aceptable de los servicios de Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web, entre otros.

- Definir e implementar el esquema de vinculación de la entidad a la Intranet *Gubernamental* y *cada uno de sus componentes*.
- Definir y generar incentivos y/o estímulos para el uso de los servicios de Gobierno En Línea por parte de los ciudadanos, las empresas y la entidad misma.
- Adelantar investigaciones, de tipo cualitativo y cuantitativo, que permitan identificar *necesidades, expectativas, uso, calidad e impacto de los servicios de Gobierno en Línea* de la entidad.
- Garantizar la participación de funcionarios de la entidad en procesos de generación de *capacidades sensibilización, capacitación y formación*) que se desarrollen bajo el liderazgo de la institución responsable de coordinar la implementación de la Estrategia de Gobierno En línea.

El Comité de Gobierno En línea se reunirá por convocatoria que realice el líder del mismo, al menos una vez al mes. Podrá invitar a funcionarios de la entidad, de otras entidades estatales y a particulares, cuya presencia sea necesaria para la mejor ilustración de los diferentes temas de competencia del Comité. Y deberá informar, al menos una vez al semestre, el avance y resultados de su gestión al Representante Legal de la entidad. El representante Legal deberá informar al corte de cada semestre, el resultado de dicha gestión a los correos electrónicos:

[alcalde@ciénaga-magdalena.gov.co](mailto:alcalde@ciénaga-magdalena.gov.co)  
[oficomunicaciones@ciénaga-magdalena.gov.co](mailto:oficomunicaciones@ciénaga-magdalena.gov.co),  
[ofiplaneacio@ciénaga-magdalena.gov.co](mailto:ofiplaneacio@ciénaga-magdalena.gov.co),  
[secgobierno@ciénagamagdalena.gov.co](mailto:secgobierno@ciénagamagdalena.gov.co)  
[controlinterno@ciénaga-magdalena.gov.co](mailto:controlinterno@ciénaga-magdalena.gov.co),  
[concejo@ciénagamagdalena.gov.co](mailto:concejo@ciénagamagdalena.gov.co)  
[rogeralvarez@hotmail.com](mailto:rogeralvarez@hotmail.com)  
[contactenos@ciénaga-magdalena.gov.co](mailto:contactenos@ciénaga-magdalena.gov.co)

y garantizar la publicación del documento en la sección de Informes de Gestión del sitio Web de la entidad.

Ciénaga 2020



**ALCALDIA MUNICIPAL  
CIENAGA - MAGDALENA**

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Ciénaga (Magdalena), a los Once (05) días del mes de Agosto del año Dos Mil Nueve (2009).

  
**LUIS MAJIN GASTELBONDO GARCIA**  
Alcalde

*Ciénaga 2020*